



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



El suscrito Jefe de El departamento de Bienes Municipales, por medio de la presente,

HACE CONSTAR

Que en el mes de Febrero en la Municipalidad de la Lima, no se ha realizado ninguna inversión física, por lo tanto el inventario de las propiedades mantiene la misma información.

Y, para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de La Lima, Cortes a los 28 días del mes de febrero del 2018.


EDITH SUSANA NUÑEZ RIVAS
ENCARGADO BIENES MUNICIPALES



"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"